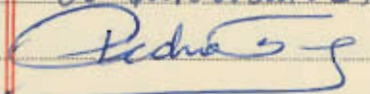



Borraso

266

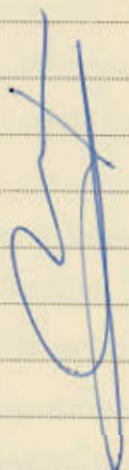


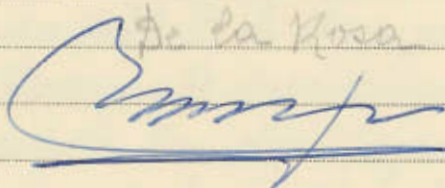
El Interventor,


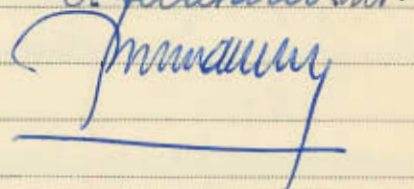
El secretario int.


Nº 55 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y cinco de julio de mil novecientos setenta y tres, me constituyo juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Verguez en el Salvo de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.




D. la Rosa

El secretario int.


Nº 56 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente al día veinte y siete de julio de mil novecientos setenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y cuatro minutos del día veinte y siete de julio de mil novecientos setenta y tres se reúne en el Salvo de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Verguez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores venidos de Alcalde, D. Miguel de Llambert de Lla, D. José M. Ferrero Roudulfo, D. Antonio Cireró Chouviat, D. Marcos Bardas Sureda, D. Paulino Bardas Sureda, D. Pedro Cabrer Rodríguez, el Interventor Sr. Borraso, D. Pedro Flupia de Argandoña, y veinte

del Sr. de mi, el infrascripto Secretario Interior, al objeto de celebrar sesion ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y cinco minutos el Sr. Presidente sobre la sesion, diendose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

- 3 y 3 -

se acuerda adquirir y abonar calzada para personal Matadero y Brigada Mercados, 7.500 y 22 mil pesetas.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar calzada para miembros del servicio de limpieza de Mercados y personal del Matadero, segun se detalla en continuation. Sr. Calzados Dardos, para personal Matadero, calzada "mataperdices" y otro, por un total de siete mil quinientas sesenta pesetas.

Sr. Calzados Dardos, veinte y nueve paves de total "mataperdices" para personal limpieza Mercados, por un coste total de siete mil ochocientos veinte y una pesetas.

- 4 -

se acuerda ratificar encargo a Sr. José M. Corulla, por 14.800 pesetas, levantamiento planos topograficos.

Auto segundo se acuerda ratificar el encargo a Sr. José M. Corulla para la realizacion de levantamiento de un plano topografico a escala 1/500 del terreno de las arboledas, entre la Pl. Hornabeque y calle Benito Berenguer III; abonandole de el importe de los mismos por la cantidad de diez y siete mil ochocientos pesetas.

- 5 -

se acuerda abonar horas extraordinarias, mes de junio, a la Brigada de Obras.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de junio ultimo, por diversos miembros de la Brigada de Obras, por un total importe de seis mil novecientos treinta pesetas.

- 6 -

se acuerda adquirir y abonar a Sr. Juan Berello, materiales para reparacion de pavimento calle Valero, 142.624,5 pesetas.

Auto segundo se acuerda adquirir y abonar a Sr. Juan Berello, materiales diversos para reparacion del pavimento de la calle Valero, por un importe total de cinco noventa y siete mil seiscientos cuatro pesetas.

- 7 -

se acuerda encargar y abonar a Ferrer Pons Fluos trabajos diversos en calle Berello y Casador, 149.079,5

Seguidamente se acuerda encargar a la casa Ferrer Pons Fluos, S.A. los trabajos de extraccion de bloques macizos, suministro y colocacion de arena y otros, asi como construir pozos de registro en la calle Berello y Casador, por presupuesto total y global de cinco noventa y nueve mil setenta y nueve pesetas; abonandose al contratista la cantidad de un

mentario de esta Ciudad, por importe de cuatro mil seiscientos sesenta pts.

En la Casa C. Moderna, reparación y colocación elementos eléctricos en Mercado Olivar, por importe de cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesetas.

de Instalaciones Municipal, diversos elementos sanitarios en el Mercado del Olivar, por un total de dos mil quinientas setenta y tres pesetas.

-17-

Se acuerda abono gastos obra
gasto Inspectores abastos,
primer semestre año en curso,
9.600 pesetas.

Acto seguido se acuerda abonar los gastos de desplazamiento correspondientes al primer semestre del año en curso, en los Inspectores de abastos, en la suma de mil doscientos pesetas a cada uno de ellos, por un importe de cuatro mil seiscientos pesetas, según relación que comienza por D. Miguel Palmer Bayres, y termina por D. Rafael Gomis Mas.

-18, 19, 20-

Se acuerda encargarse de
los diversos de conservación en
Ayuntamiento Municipal, Mercado
del Olivar y Cementerio Municipal,
por D. Antonio Mas Moroy.

liquidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos redactados por el Ay. Ayuntamiento Municipal de Segorbe, relativos a obras de conservación en el Ayuntamiento Municipal, Mercado del Olivar y Cementerio de esta Ciudad, encargándose a D. Antonio Mas Moroy y la realización de las mismas, según se detalla en continuación:

18.- Obras en Ayuntamiento Municipal, por presupuesto total de 34.149 pesetas; al contratista treinta y dos mil seiscientos veinte y tres pesetas.

19.- Obras en Mercados P. Olivar y Pedro Izarra, por presupuesto total de ciento treinta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesetas; al contratista: ciento veinte y cinco mil setecientos cuatro pesetas.

20.- Cas el Cementerio de esta Ciudad, por presupuesto total de 127.054 pesetas; al contratista: ciento veinte mil ochenta y siete pesetas.

-21 y 22-

Se acuerda devolución de
gastos a contratista D. Benigno Sabater

Acto seguido se acuerda la devolución al contratista D. Benigno Sabater Gullón, de los finiquitos por importe de 3.504 y 5.660 pesetas, por las obras ya recibidas y realizadas en el Cementerio Municipal.



23-24-25-26-27-
de acuerdo con el
permiso para obras en
particulares.

Seguidamente en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras en particulares que se relacionan a continuación:

23.- Permiso a D. Dolores Fernandez Ruiz, para en el edificio sito en la Pl. de San Antón, efectuar obras de reforma, según planos que acompaña

24.- Permiso a D. Bartolomé Pedrosa Zubizar, para en su propiedad sito en la Pl. de San Antón nº 4, "Coll. de San Antón", efectuar obras de ampliación arreglando los planos que acompaña

25.- Permiso a "Auxiliar Hevia S. L." y en su nombre a D. José Aquino Arzola, ostenta como apoderado de la misma, para en un solar sito en la Pl. de San Antón nº 36 y 38 muy en Juan Luis Esteban, construir un edificio arreglando los planos que acompaña

26.- Permiso a D. Miguel Marguet Hunt, para en el edificio en construcción sito en la Pl. de San Antón muy en calle 210, confor me licencia expedida por la C. M. Permanente en 10-11-72, efectuar obras de modificación en la distribución interior arreglando los planos que acompaña

27.- Permiso a D. Mateo Castellanos Darder, para en el edificio sito en la Pl. de San Antón, efectuar obras de reforma en el local arreglando los planos que acompaña

-28-

Ante lo cual se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

de acuerdo con el
permiso construcción
industrial en solar B-19, muy
para el Polígono Industrial
"La Paz".

Conceder el permiso solicitado por D. Andrés Carballe Ferrer para construir una nave industrial en solar nº 15-98 de la Manzana A del Polígono Industrial La Paz de este término municipal con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

-29-30-31-32-33-

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

de acuerdo con el
para obras metálicas
en autorización municipal
2, 3, 4 y 5 edificio mismo

29.- Ordenar a D. José Enrique Puertas que en el plazo de cuarenta y ocho horas, en favor de los arts. 28 de las O.O.M.M. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y

calle singular a Carrot Arrenal.

Ordenación Urbana de 12-5-58, retire la estructura metálica con cubierta de plástico que invade la separación mínima de 3 mts. obligatoria para todas las edificaciones, respecto a la vía pública y a límites de propiedad, en Zona de edificación Media aislada de la Playa de Palma, en la que ubica su propiedad sita en la Calle Macapulo n. 4 ang. Cra. Palma-Arenal.

30.- Ordenar a D. Alfonso y D. Maria yonzola yonzola que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los arts. 28 de la O.O.M.M. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire la estructura metálica con cubierta de plástico que invade la separación mínima de 3 mts. obligatoria para todas las edificaciones, respecto a la vía pública y a límites de propiedad en Zona Residencial Media aislada de la Playa de Palma, en la que ubica su propiedad sita en la C/ Macapulo n. 3 ang. Cra. Palma-Arenal.

31.- Ordenar a D. Jorge Sant Moya que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los arts. 28 de las O.O.M.M. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire la estructura metálica con cubierta de plástico que invade la separación mínima de 3 mts. obligatoria para todas las edificaciones, respecto a la vía pública y a límites de propiedad, en Zona Residencial Media aislada de la Playa de Palma, en la que ubica su propiedad sita en la C/ Macapulo n. 2 ang. Cra. Palma-Arenal, por cuanto ha sido instalada sin la correspondiente licencia municipal.

32.- Ordenar a D. Maria Oliver Vich que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los arts. 28 de las O.O.M.M. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-58, retire la estructura y cubierta que invade las separaciones mínimas 3 mts. obligatorias para todas las edificaciones, respecto a la vía pública y a límites de propiedad, en Zona Residencial Media aislada de la Playa de Palma, en la que ubica su propiedad sita



en la calle Macapulos n.º 5 av. Cra. Arceval, por cuanto ha sido instalada sin la correspondiente licencia municipal.

33.- Ordenar a D. Gabriel Tobias Baera que en el plazo de cuarenta y ocho horas, en virtud de los arts. 28 de los D.O.M. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire la estructura metálica con marcas de madera que sostienen su instalación con cubierta de plásticos y todo enrollable que invade la separación mínima de 3 mts. obligatoria para todas las edificaciones, respecto a la vía pública y a límites de propiedad, en Zona Residencial Media aislada de la Playa de Palmar, en la que ubica su propiedad sita en la cr. de Macapulos av. Cra. Arceval, por cuanto ha sido instalada sin la correspondiente licencia municipal.

Se fundamenta el acuerdo anterior en las consideraciones siguientes, que se exponen así igualmente:

Por cuanto ha sido instalada sin la correspondiente licencia municipal contrariando lo establecido en el art. 165 de la Ley del Suelo, art. 2 de los D.O.M. de la Construcción, y no es legalizable en modo alguno por infringir lo dispuesto en el citado art. 7º de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Especial de la Playa de Palmar y en Zona de Influencia, y con advertencia de que, de no retirarlos en el indicado plazo, se procederá a ello por este Ayuntamiento en la forma que se considere más procedente y con gastos a costas de los interesados.

- 34 -

Se acuerda aprobación inicial ocupación solares 1, 2 y 3, Urbanización San José

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1.- Aprobación inicialmente la ocupación de los solares n.ºs 1, 2 y 3 de la Urbanización de San José, de esta Ciudad, que ha sido interesada por D. Miguel Goume Vidal, propietario de los mismos, y de los cuales resultaría un solar de una superficie de 1.252,80 m², ocupación condicionada en que en el solar resultante estando la edificación que se construya en el mismo, no excederá en ocupación y volumen del que hubiera correspondido de edificar

independientemente exista uno de los solares que se ocupan
2º - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. = 3º - Que
notifique a los propietarios colindantes con los que son ob-
eto de ocupación.

- 35 -

se acuerda aprobación in-
cial ocupación solares,
2, 3, 4, 5 y 6, urbanización
San Quinto.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:

1º - Aprobar inicialmente la ocupación de los solares
nos. 2, 3, 4, 5 y 6 de la urbanización San Quinto (C. Molina)
de esta Ciudad, que ha interesado D. Enrique Luis de
Jez, propietario de los mismos, ocupación condicionada
a que en el solar resultante citados la edificación que
existenya en el mismo, no excederá en ocupación y volu-
men del que hubiera correspondido de edificar inde-
pendientemente cada uno de los solares que se ocu-
pan. = 2º - Que se publique en el B.O. de esta Provincia.

3º - Que se notifique a los propietarios colindantes con
los que son objeto de ocupación.

- 36 -

se acuerda resolución para
ya al Contratista D. Antonio
Salda de Huerfano, 48.471.887.

Seguidamente se acuerda la resolución a D.

Juan Salda de Huerfano, de la finca constituida para
responder de las obras de pavimentación asfáltica
de las calles, Huesca Plaza sin nombre, Lima y otras,
por importe de cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta
y una pesetas ochenta y ocho centimos.

- 37 -

se acuerda conceder prórroga
de un año plazo edificación finca
números 45, 47 y 49, calle B, de la
not. incluida en N.º de solares.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

Conceder una prórroga de un año al plazo de edi-
ficación fijado de la finca señalada con los números
45, 47 y 49 de la calle Beatriz de Pinot, de esta Ciudad, de
resultado de la petición formulada por D. Luis Pascual
Pascetti, en nombre y representación del propietario de
dicha finca, D. Pedro Manrique Álvarez Paz, y en tenor
de lo dispuesto en los arts. 143 de la Ley del Suelo y 22
del Reglamento de Calificación Torzosa y Registro Mu-
nicipal de Solares. = La prórroga debe contarse a par-
tir del vencimiento del plazo de dos años establecido en
el censo de inclusión de la mencionada finca en el



el Registro Municipal de Lotares e Inmuebles de Calificación Forzosa.

- 38 -

Seguidamente se acuerda aprobar las horas extraordinarias prestadas por diversos personal de Recaudación, durante parte de los meses de junio y julio, por un total importe de trece mil ochocientos sesenta y tres pesetas, que concuerda por D. N. Naquer Vidal; y Terkina por D. Cecilia Lolo Cortell.

- 39 -

Auto continuo se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por Mayordomía, durante los meses de mayo y junio del presente año, por un total importe de treinta y cuatro mil seiscientos setenta y tres pesetas.

- 40 -

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por Mayordomía, desde el 19 de junio al treinta del mismo mes, por un total importe de trece mil seiscientos ochenta y cinco pesetas.

- 41 -

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se presenta en continuación:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pedro Benmugual Canellas contra la cuota que bajo el número de recibo 192 le fue impuesta en el expediente de Comarcas Especiales de los trabajos de mejora de alumbrado Público en tramos de la calle de Arroyo, en razón de la propiedad de la finca señalada con el número 154- bajos de dicho recibo, por cuanto el hecho de que dicho inmueble se halla afectado de expropiación por la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares en cuanto a una superficie de unos 66 m². respecto de un total solar de 285 m². según consta de las fotografías de las vistas previas de ocupación de 15-27 y de la de ocupación de 27-12-72 acompañadas al recurso, no deja sin efecto el hecho esencial de que el recurrente es propietario de una finca en fecha de la calle mencionada, siendo, por ende, de aplicación las bases de reparto legalmente aprobadas.

- 42 y 43 -

Seguidamente se acuerda aprobar las proposiciones

se acuerda desestimar un
to recursos de reposición inter
puestos por D. José B. Pina, por
el concepto de C. Especiales

tos que se insertan en continuación:

42. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Pina Puster contra las cuotas que le fueron asignadas en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 236, deducido de las obras de mejora del alumbrado público en las calles de San Rafael, Puroy e Isla de Corfu, en razón de la explotación hotelera denominada "San Ventura", por un importe de 10.310 pts.

42-bis. - Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Pina Puster contra las cuotas que le fueron asignadas en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 236, deducido de las obras de mejora del alumbrado público en las calles de San Rafael, Puroy e Isla de Corfu, en razón de la explotación industrial denominada "Hotel El Gate", por un importe de 18.558 pts.

43. - Desestimar el recurso interpuesto por D. José Luis Pina Puster contra las cuotas que por el concepto de "explotación" le fueron asignadas en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 235, deducido de las obras de mejora del alumbrado público en las calles de Durcife, Minyuela, Fuente, Isla de Costa y Pje. San Roca, en razón de la titularidad de la industria "Hotel San Ventura" sito en el edificio n.º 14 del Pje. San Roca muy Minyuela y Durcife en cantidad de 57.361 pts. así como el impuesto sito en la calle Durcife nos. 10-12, en cantidad de 6.319 pts.

43-bis. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Pina Puster contra las cuotas que por el concepto de "explotación" le fueron asignadas en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 235, deducido de las obras de mejora de alumbrado público en las calles de Durcife, Minyuela, Fuente, Isla de Costa y Pje. San Roca, en razón de la titularidad de la industria "Hotel Safari", ubicada en el inmueble n.º 3 del Pje. San Roca y n.º 4 de la calle Fuente en cantidades respectivamente, de 17.017 y de 14.586 pts.



-44-

de acuerdo desestimar el recurso de reposición interpuesto por Gabriel Juliano del Roser por el concepto de E. Especiales.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Gabriel Juliano del Roser contra las cuotas que bajo el n.º 35, recibo 149 y por importe de 4.476-pts, les fue exigida a él y a sus hijos Doña Isabel María Cortella, en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 222, deducido de las obras de Pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en la travesía de Jesús, y que les fue impuesta en razón de la propiedad del piso 1.º B de la finca n.º 5 de dicho Vial.

-45-

de acuerdo desestimar el recurso de D.º Angelos Beraudo por el concepto de E. Especiales.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda desestimar el recurso interpuesto por D.º Angelos Beraudo Franco contra las cuotas que bajo los números 251 y 399, respectivamente, y por importes de pesetas 3.568 y 1.451, le fueron exigidas a su hijo Doña Carmelo Beraudo en los expedientes de Contribuciones Especiales números 214 y 215, deducidos el primero de las obras de Pavimentación asfáltica y el segundo de las de Drenaje de aguas pluviales en la calle de Colliure, y que le fueron impuestas en razón de la propiedad de la vivienda ático de la casa n.º 46 de dicho Vial.

-46-

de acuerdo aprobar a la Española gastos consuntivos instalaciones unifónicas en cruces de España y otros, por 108.890 pts.

Seguidamente se acuerda rebajar en la Casa B. Española la cantidad de ciento veintio mil veintioseis setenta pesetas, por conservación instalaciones unifónicas situadas en los cruces de la Pezón de España y otros.

-47-

de acuerdo aprobar para gastos obras prolongación red alcantarillado sanitario en calles Cortesi y Barrera por 78.888 pts.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.- Aprobar el adjunto proyecto de "Evolución de un Tramo de Red de Alcantarillado Sanitario en la calle Cortesi y Barrera", cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 197.320-pts. = 2.º- Reportar a la realización de dicho proyecto el 40% del citado presupuesto, o sea 78.888 pts., con cargo a la representada Comisión del también citado Presupuesto Municipal. = 3.º- La realización de dichas obras limpias.

- 48 -

se acuerda aprobar liqui
dación obras adecentamien
to montaje Feria de Granos
1.097.000 pesetas.

seguidamente se acuerda aprobar el auto de re
ejeción provisional de las obras de adecentamien
to de los terrenos del Parque de Mar, para celebra
de la Feria de Granos, ejecutadas por D. Bartolomé
Balayuer doctoral; e, igualmente, aprobar la liquidación
de las mismas por su total importe de un millón de
veinte y siete mil pesetas.

- 49 -

se acuerda adjudicar por
concurso directo obras construc
ción sala espera y despacho
de públicos en edificio adminis
trativo Ayuntamiento Municipal
a Construcciones Sabater.

Auto seguido, en cumplimiento del acuerdo
plenario de día veinte y siete de abril del año en cur
so, se acuerda la realización de las obras de habili
tación de una sala de espera y despacho de públi
cos en el edificio administrativo del Cementerio mu
nicipal, por importe total de cuatrocientas veinte y
cuatro mil pesetas, adjudicándose a Construcciones
Sabater, mediante concurso directo por la citada com
unidad debedora, el contratista, constituir la garan
tía definitiva de diez y siete mil pesetas, en plazo
de diez días.

- 50 -

se acuerda adjudicación
definitiva subasta obras
luminado público en camino de
ceso a Facultad de Ciencias, a D.
Daniel Pérez.

Asimismo se acuerda declarar la validez del
auto licitatorio celebrado el día 5-VII-73, para contratar
la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado
público en el camino de acceso a la Facultad de Ci
encias y adjudicar definitivamente la ejecución de las mis
mas a D. Daniel Pérez Cristóbal, por la cantidad de quin
cientas ochenta y seis mil seiscientos pesetas, en las con
diciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en veinte
y seis de mayo del corriente año, debiéndose formalizar el
correspondiente contrato y constituir el interesado la ga
rantía definitiva de 23.464 pesetas en plazo de diez
días.

- 51 -

se acuerda admisión inicia
proposición Concurso subasta
obra alumbrado a. Ayuntamiento
Tratado y terreno calle Colinas, se
realizando fecha apertura pliego

seguidamente se acuerda aprobar la proposi
ción que se inserta en continuación:

1. - Admitir la inicial propuesta presentada por
la entidad Furtaladora Balear S.A. en la que se ofer
ten luminarias American Electric Co 26-143 y báculos
de obra de acero de 10'3 metros de altura, cumpliendo



Oferta económica.
(Instaladora Balear S.A.)

señalar los materiales y la documentación técnica presentada con lo es-
tipeado en el Pliego de condiciones Técnico-Fanulativas gene-
rales y demás documentos del Proyecto. Señalando la fecha de la
apertura de los Pliegos titulados "Oferta Económica", para el día
que correspondiera, transcurridos tres hábiles desde el siguiente
al de la publicación del mismo y para cuyo acto se entien-
den citados los licitadores mediante el referido sumario, ce-
lebrándose la apertura de los pliegos, en las doce horas, en el
salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, el día que
correspondiera.

- 52 -

de acuerdo admitir única
propuesta en su primera
sucesión, presentada por
Instaladora Balear S.A. con
curso subasta mejora alum-
brado público en calles 1.
Vicente de Balaz y Colina
Tramont.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

1º.- Admitir la única propuesta presentada, por su pri-
mera solución, por la entidad "Instaladora Balear", en la que
se ofertan luminarios americanos Electric AB 26-143 y báculos
de chapa de acero de 10'3 metros de altura, en pliegos de
materiales y la documentación técnica presentada con lo es-
tipeado en el Pliego de condiciones Técnico-Fanulativas gene-
rales y demás documentos del Proyecto. = Señalando la fecha
de apertura de los Pliegos titulados "Oferta Económica", para
el día que correspondiera, transcurridos tres hábiles, desde el siguiente
al de la publicación del mismo y para cuyo acto se entien-
den citados los licitadores mediante el referido sumario,
celebrándose la apertura de los pliegos, en las doce horas, en el
salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, el día que co-
rrespondiera.

- 53 -

de acuerdo declarar desierto
Concurso subasta mejora a
alumbrado público en Beniet
Ligarsam y continuar tra-
mite adjudicación media-
te concurso directo.

iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta a continuación:

1º.- Describir las proposiciones presentadas por D. Daniel
Perez Cristobal (Electricidad), Electricidades de Mallorca S.A.
e Instaladora Balear S.A. para tomar parte en el Concurso
subasta ensueño por este Ayuntamiento para eje-
cución de las obras de "Mejora del alumbrado público en ca-
lle del Beniet Ligarsam (entre las de Consuelo Ribot y Beniet
de Fran. de Otero), toda vez que, según informe de los terci-
eros "Beniet Ligarsam". ninguno de los tres concursan-



mil sesenta y nueve pesetas. - Cuarenta y tres mil ciento treinta y siete pesetas. - Ciento treinta y nueve mil seiscientos pesetas y ciento siete mil quinientos ochenta pesetas. - Dándose al contratista, en plazo de diez días, siguientes al en que se le comunique la adjudicación, constituir los pormenores definitivos, siguiendo posteriormente los trmites reglamentarios.

- 59 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de contratación mes de junio

de acuerdo a las horas extras prestadas por el personal de contratación, durante el mes de junio, según se detalla en continuo:

1a D. Luisa Fernández Sainza, 63 horas. - Cuatro mil doscientas veinte y una pesetas.

2a D. Benito José Rosal, 59 horas. - Cinco mil ochocientos cuarenta y una pesetas.

- 60 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de intervención, en junio y julio, 24.753 pts.

de acuerdo a las horas extraordinarias prestadas por el personal de intervención, durante los meses de junio y julio, por un total de veinte y siete mil seiscientos cincuenta y tres pts. según relación que comienza por D. Jaime Ferrer Pascual, 58 horas: 4.950 pesetas; y termina por D. Gabriel Braña Sabater, 40 horas: 3.680 pesetas.

- De 61 a 68 -

Se acuerda conceder los siguientes subsidios de carácter permanente:

de acuerdo a los subsidios que se indican a continuación:

61.- Sr. D. Mariano Uria yordian, en su calidad de Delegado PNV. de San Sebastián, 1.200.000 pts. para compensación de actividades generales.

62.- Sr. D. Francisco Medina Martí, Delegado Presidente de municipio local, veinte y siete mil pesetas.

63.- Sr. D. Rafael Chabro Torres, Presidente Colegio Secretarios de Industria Local, quinientas mil pesetas.

64.- Sr. D. Ramon Galizosa Beiza, Organización "Carro triunfal de la Beata", Cuarenta mil pesetas.

65.- Sr. D. Andrés Oliver Sarriguena, Presidente Federación Basca de Ciclismo, para Comisión Ciclista Intermunicipal de Urdax, año en curso, cien mil pesetas.

66. - Sr. D. Manuel Klein de Carreras, Director Comercial
XXIII Vuelta a Mallorca, cien mil pesetas.

67. - Sr. D. José María de la Fuente, en su calidad de Presidente de la Federación Balear de Genes de Mesa, veinte mil pesetas.

68. - Sr. D. Pedro Górriz Castell, Presidente de la Federación Balear de Bolas, quince mil pesetas.

- 69 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas durante el mes de junio último a personal Biblioteca, mes de junio, 7.400 pts. se detalla en continuación:

Sr. D. Constan Baehler Mairas, 40 horas - 3.080 pts.

Sr. D. Maria Mulet Alcega, 40 horas - 3.080 pts.

Sr. D. Juan Orell Casanoves, 40 horas - 3.040 pts.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda aprobar una relación de diez cuentas por gastos de Representación, departando alabrador, por una suma total de ciento treinta y ocho mil cuatrocientas dos pesetas, que comienza por factura Restaurante Hora-Hora, 4.350 pesetas; y termina por factura Casa Sanyol, cuatrocientas pesetas.

- II -

Se acuerda adquirir materiales arreglos urgentes terrenos inmediatos a calle Calles Solero, por un importe total de ciento cuarenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas.

- III -

Se acuerda cometer primer para obras continuación edificio en solar Plaza Mayor, a departamentos similares.

Permiso a "aparcamientos turísticos, S.A." y en su nombre Sr. D. Juan Torres Borrás, como Consejero Delegado

de la misma, para en su solar sobre el de la pública sito en la Plaza Mayor, según plano de emplazamiento, proceder a la construcción de un edificio convenientemente en los planos que acompañan presentados en 15-3-73.

Resumen y Preguntas: El Sr. Cervera expone infracciones que cometen los vehículos aparcaados en aceras y en zonas de peatones, constitutivas del peligro de accidentes al obligar a los peatones a circular por calzadas.

El Sr. Alcalde pregunta que por la Concurrencia de Alcaldía en campaña de Circulación se continúe los estudios encaminados a poner en marcha el servicio de aparcamiento retirando de vehículos mal aparcaados.

Da cuenta de que el Banco de Crédito Local ha acordado la operación de préstamo del segundo Presupuesto Extraordinario del presente año, referido al servicio de Recauda de Bienes.

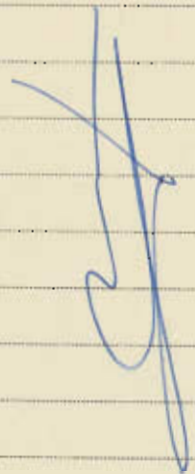
El Sr. Deuget pregunta que por las Comisiones de Actividad Cultural y de Juventud se estudie la posibilidad de conceder ayuda económica al título de las misiones, regido por un Patronato en el que el Ayuntamiento tiene representación oficial.

El Sr. Alcalde dice que por vías y obras se procederá al arreglo de aceras y calzadas de determinado sector de downtown.

Expone seguidamente que en la Plaza Mayor existen unas baldosas muy pulimentadas que motivan accidentes de peatones, por cuyo motivo debería oficiarse al Comisionario de los Aparcamientos para que en Plaza Lorea, proponga al Ayuntamiento la solución que estime adecuada en evitación de tales accidentes.

El Sr. Cervera entiende que también debería examinarse la conveniencia de que Valle el solar durante en la calle Sordicento, debido a la existencia de aceras que se pilan, que pueden ocasionar accidentes.

Y habiéndose obado cumplimiento al objeto de la comunicación, y sin más asuntos que tratar, el Sr.



Presidente, siendo la hora tres y quince minutos, levan-
ta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

De la Baza

[Handwritten signatures and names in blue ink, including 'Baza', 'El Interventor', and 'El Secretario int.']

Nº 57-

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de
la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del
día primero de agosto de mil novecientos veintidós
y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Ca-
sa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde -
actual D. Francisco Figuerola Mayá, al objeto de celebrar
sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo
transcurrido quince minutos sin que haya número
suficiente de señores vocales para poder celebrarse pro-
cede remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes
día tres de los corrientes, a la hora indicada en la
convocatoria.

[Handwritten signatures and names in blue ink, including 'El Secretario actual' and 'Figuerola Mayá']